

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977.-

Visto el presente expediente N° 179.429/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la realización de trabajos de pintura en las entradas laterales principales del Palacio de Justicia ubicadas sobre las calles Lavalle y Tucumán; y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura presentó un presupuesto por los citados trabajos (Confr. fs. 19/24) que asciende a la suma de \$ 1.009.382, habiendo prestado su conformidad la Intendencia del Palacio a fs. 26.-

SE RESUELVE:

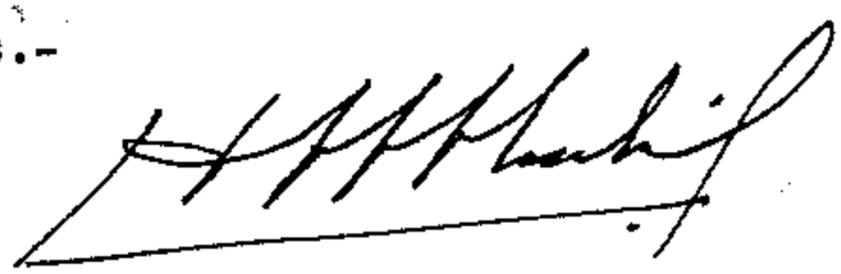
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de pintura en las entradas laterales principales del Palacio de Justicia ubicadas sobre las calles Lavalle y Tucumán, conforme al presupuesto obrante a fs. 19/24, por el importe de PESOS: UN MILLON NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ //////////// 1.009.382.-).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
22) Autorizar a la mencionada Dirección a li-  
quidar y transferir a dicho organismo estatal la suma ci-  
tada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la  
Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

32) La Dirección Administrativa y Contable,  
de conformidad con lo solicitado a fs. 26 por la Inten-  
dencia del Palacio y a lo informado precedentemente, de-  
berá gestionar oportunamente ante el Servicio Nacional de  
Arquitectura la ejecución de los trabajos de pintura com-  
pleta de los portones de hierro de las mencionadas entra-  
das laterales.-

42) Regístrese y devuélvanse a la citada Di-  
rección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de  
Inmuebles Judiciales.-



HORACIO H. HEREDIA